

INSERCIÓN EN LA 4. PLANA
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscriptores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Martes 12 de Diciembre de 1876.

INSERCIÓN EN LAS PLANAS 1.º, 2.º
PARA LOS SUSCRITORES

Línea de anuncios y c... u-
nicados, 12 cént. de peseta.—
El doble para los no suscri-
tores.—Edictos y avisos oficia-
les, 25 cént. de peseta p... r...
todos.

Número 5.062.

ALMERIA.

La minería de esta provincia en el año de 1872, ha tenido un aumento de gran importancia en la producción de los minerales de hierro, de plomo argentífero y de plomo pobre, y ha disminuido en la de minerales de plata, y en muy pequeña escala en calaminas y manganeso.

Las considerables existencias de que disponían las minas de minerales argentíferos del rico cantón de las Herrerías al terminar el año de 1871, y la escasa demanda de los fabricantes por las dificultades con que tropezaban para beneficiar estos minerales en grande escala, fué la sola y única causa que motivó la diferencia de producción entre los años de 1871 y 1872. En cambio, la producción de la plata nativa fué mayor en el último, así como también lo fué la ley en plata del mineral que se arrancó durante el año 1872.

A pesar de las grandes ilusiones de algunos, con motivo del descubrimiento de las Herrerías, respecto á la fabulosa extensión que se suponía á este importantísimo criadero, continúa limitado á las minas *Union de tres, Atrevida y su demasia, Milagro de Guadalupe*, que cuentan con una superficie total de 69.874 metros, y además la mina *Santa Ana*, que aparece con menor producción por haber principiado sus labores de arranque á mediados del año. Este criadero tiene una potencia media de unos 30 metros, sin haber llegado en ninguna de las cuatro citadas minas y demasia á tocar el arrastre del mismo.

Sierra Almagrera aumentó su producción, y los importantes descubrimientos hechos en las minas *Herminia y Encantada*, situadas en el barranco del Chaparral, fueron causa de que se pusieran en trabajos muchas minas que hacia algunos años los tenían suspendidos, y de que se registrase todo el terreno franco que existía en la citada sierra. En el año de 1872 empezaron los trabajos para la instalación de la nueva máquina de vapor de fuerza de 300 caballos, con la que podrá fácilmente dominarse el desagüe, y una vez conseguido esto, emprender en

grande escala el laboreo de las minas ricas del Jaroso, paralizado con frecuencia por las continuas reparaciones que exige la antigua máquina de vapor.

En sierra de Gador empezó á disminuir la producción de los minerales de plomo en la parte antigua de la citada sierra, ó sea en los términos de Berja, Presidio, Lanjar, Fondon y Dálfas, debido á la falta de nuevos descubrimientos y á la poco acertada dirección de los trabajos de laboreo; en cambio, ha empezado á aumentar la producción de la parte próxima á la capital de la provincia con motivo de los recientes descubrimientos hechos en término de Huercal de Almería, en el paraje nombrado Barranco de las Víboras.

La Solana del Río, en los términos de Almócita y Fondon, continúa en el mismo estado de decadencia de los años anteriores, y el desagüe establecido en la mina *Patrocinio*, por medio de una máquina de vapor de fuerza de 30 caballos, no ha podido vencer las grandes dificultades que ocasionó la terrible inundación que sufrió la provincia en Octubre del año 1871. Como el porvenir de la Solana del Río está subordinado á la cuestión del desagüe, hasta tanto que éste se lleve á cabo, continuará la minería de esta parte de la provincia en las mismas condiciones de marasmo que hace ya tiempo viene atravesando.

Continúa con ligeras variantes la sierra de Cabo de Gata con la producción importancia de los años anteriores, y las aguas que se habían presentado en algunas de sus minas productivas, han tratado de dominarlas por medio de malacates, que no en todas las minas donde se colocaron dieron los más satisfactorios resultados.

Con motivo de la importancia que en el año de 1872 empezaron á tomar los minerales de hierro, se hicieron varios registros en las sierras de Cabrera y Bedar donde existen algunas masas del citado mineral en buenas condiciones de exportación por su proximidad á la costa; pero la falta de vías de comunicación hasta la misma, hace que por ahora no puedan utilizarse. Por lo demás, la sierra de Bedar ha sostenido su

producción de minerales de plomo de otros años, y aun con ligero aumento y tendencias á mejorar en sus condiciones de laboreo y producción.

En las sierras de Baza, de los Filabres, Lucar, María, Alhamilla y otras, han continuado los trabajos de laboreo en la limitada escala que permite la falta absoluta de medios de comunicación, que hace años viene oponiéndose al desarrollo minero á que están llamadas estas sierras, el dia en que se construyan las vías necesarias para el fácil y económico trasporte de las varias producciones minerales que encierran en su interior.

Han estado en explotación y dado productos durante el año, cinco minas de hierro, en las que se arrancaron 565.890 quintales métricos de mineral; 256 minas de plomo, que han producido 284.295 quintales métricos de mineral plomizo; 480 de cobre, y 1820 de calamina; 118 minas de plomo argentífero, que dieron 310.234 quintales métricos de mineral; 4 de plata, en las que se han arrancado 58.000 quintales métricos de mineral argentífero y 3.500 de plomo argentífero; 10 de cobre, de las que se extrajeron 4.615 quintales métricos de mineral; 31 de zinc, que dieron 60.727 quintales métricos de calamina y 2111 de plomo, y 12 minas de manganeso, que han producido 1.450 quintales métricos de mineral. En todas estas minas se han ocupado 6.606 operarios.

También ha habido labores de explotación en los criaderos de *estatita* de Somontin y Lucar, ignorándose los productos obtenidos por no haber podido adquirir noticia alguna, á pesar de las gestiones hechas al efecto.

En las 16 fábricas de plomo que estuvieron en actividad en el transcurso del año, se beneficiaron 236.726 quintales métricos de mineral, que dieron 156.247 de plomo, ocupando 260 operarios, y en las 7 fábricas de plomo argentífero se sometieron al beneficio 371.302 quintales métricos de esta clase de mineral, dando 126.241 de plomo argentífero con un contenido de 0.206 kilogramos de plata por quintal, ó sea 26.006 kilogramos de plata.

Los 60.727 quintales métricos de calamina obtenidos en las minas de es-

ta clase, se han calcinado en los 20 hornos que existen en diferentes localidades de la provincia, quedando reducidos á 40.485 quintales métricos, que se exportaron al extranjero.

La empresa concesionaria de las salinas de Roquetas no ha facilitado los datos que se le reclamaron, ignorándose por lo tanto la elaborada en las mismas durante el año.

NOTICIAS GENERALES.

Es un periódico de provincias leemos lo siguiente:

«Se ha privado de sus beneficios á algunos sacerdotes cubanos que desde el púlpito alentaba directa ó indirectamente el filibusterismo. Se dice que algunos de ellos serán enviados á España.»

Según las noticias recibidas en las líneas, los trenes de Andalucía se hallan detenidos en las Vistas de Cárdenas, y el de Extremadura en Don Benito.

El gobierno de Ciudad-Real ha recibido ayer el siguiente telegrama del comandante del puesto de la Guardia civil de Puertollano.

«Encargado minas Horcajo participa: 2.000 personas perecen de hambre; piden de auxilio á V. E. disponga por primer tren 200 arrobas harina, 2.000 panes, 70 arrobas de arroz, 20 vacas. Se conducirán por riscos, Hundidas 60 casas y el resto para lo mismo.»

Los auxilios pedidos han salido con la primera autoridad de la provincia para el sitio de la catástrofe.

Las lluvias en aquella provincia son generales y amenazan nuevas desgracias.

Las avenidas de estos días han producido algunas desgracias en Huelva.

En Gibraleon se anegaron los molinos; el miércoles salió una lancha de Huelva con objeto de salvar á varios individuos de dichos molinos. Algunos tuvieron que subirse al tejado huyendo de las aguas y allí fueron recogidos por la lancha.

Además se recogieron reses ahogadas, una cuna con un niño muerto y mucha ropa y algunos utensilios de casa.

En la ribera también se han encontrado algunos efectos de esta clase.

Dice un periódico de Málaga:

Muchos de los viageros que salieron ayer y anteayer volvieron en el tren que llegó anoche á las diez y media. Por ellos se sabe que los trenes no han podi-

Art. 5º Todo Socio está obligado:

1.º A cumplir este Reglamento.

2.º A emplear su influencia y valimiento en favor de los intereses de la colectividad.

3.º A hacer la propaganda del elevado pensamiento de esta Asociación dentro y fuera de la localidad, empleando para ello cuantos medios estén á su alcance.

4.º A aceptar, siempre que lo sea posible, cuantas comisiones tenga á bien confiarla la Junta Directiva en pro de los intereses generales de los Contribuyentes, ó de los de esta localidad y su provincia.

5.º A concurrir á las Juntas generales ordinarias y extraordinarias con toda exactitud.

6.º A satisfacer mensualmente su cuota con toda puntualidad, con arreglo al art. 4.º

Art. 6.º Todo Socio tiene derecho:

denes y Disposiciones que emanen de los Centros administrativos, y gestionará con el mayor celo en favor de los intereses de la colectividad, empleando y ejercitando cuantos medios legales sean conducentes para el logro de su propósito, y cooperará con las de igual clase que puedan constituirse en España, á fin de conseguir el planteamiento de un buen sistema administrativo y el arreglo y regeneración de nuestra Hacienda.

Art. 2.º La asociación de que se trata no tiene carácter político y solo se dedicará á defender los intereses generales del País, de la localidad y de la provincia en los conceptos que le son propios y naturales para el desarrollo de la industria y del comercio y de cuanto pueda interesar á la prosperidad de la Patria y á una buena Administración moral y económica que se relacione con los presupuestos de la Nación, de la provincia y de la localidad.

CAPITULO II.

DE LOS SÓCIOS, SUS DEBERES Y DERECHOS.

Art. 3.º Tienen derecho á ingresar como socios todos los Contribuyentes comprendidos en las matrices de Subsidio por los distintos conceptos que en ella se expresan, de los Contribuyentes por la riqueza territorial y pecuaria.

Art. 4.º Contribuirán como mínimo para soportar los gastos de la Liga, todos los comprendidos en el artículo anterior, con la cuota mensual de 6, 4 y 2 rs., según la designación que cada contribuyente hiciese al tiempo de su inscripción.

Lo mismo habrá de suceder con los Contribuyentes por riqueza territorial y pecuaria, en tanto que se antponen á los mismos tipos segun la designación voluntaria de cada uno lo cual no impide que unos y otros aumenten sus cuotas con lo que tengan por conveniente.

do pasar de Aguadillo, que el puente sobre el Guadalquivir de aquel punto se ha hundido cayendo al río la máquina y tres wagones, ocurriendo la sensible desgracia de tres personas que arrastraron las corrientes, entre ellas una niña de 5 años. Así nos lo aseguró uno de los viajeros que regresaron anoche á esta ciudad.

El *Daily-News* publica la Memoria de M. Schuyler sobre los actos cometidos en Bulgaria por los turcos, y de ella resulta que estos han incendiado 79 aldeas, saqueando un número mayor aún, reduciendo a escombros 9.000 casas, pasando a cuchillo 15.000 personas y reduciendo á la indigencia 72.000, sin contar la multitud de indígenas que han perecido víctimas de las enfermedades en los campos.

M. Schuyler concluye diciendo que á pesar de haber pedido con insistencia á las autoridades turcas datos relativos á los enemigos imputados á los búlgaros, no ha podido obtenerlos, prueba evidente de que han sido imaginarios.

TELEGRAMAS.

Viena 6.
El lunes próximo se reunirá probablemente la conferencia de Constantinopla.

Roma 6.
El rey Víctor Manuel salió anche para Florencia.

Visitara allí á la ex-emperatriz Eugenia.
El cardenal Simeoni ha llegado á esta capital.

Roma 7.
Tanto la mayoría de la Cámara de Diputados italiana, como el Gobierno, están resueltos á dar mayor extensión al derecho electoral en las elecciones municipales y provinciales.

Florencia 7.
El príncipe Luis Napoleón, hijo del emperador Napoleón, ha visitado esta mañana al rey Víctor Manuel, que se encuentra aquí.

Port-Said 7.
El emperador y la emperatriz del Brasil han llegado á esta con objeto de visitar el canal de Suez.

Florencia 7.
El rey Víctor Manuel, después de visitar á la ex-emperatriz Eugenia, se dirigirá á Pisa.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería, 11 de Diciembre de 1876.
Muy Sr. mío: sirvase insertar en las columnas de su diario las siguientes líneas por lo que le da gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

Puesto que el Sr. Arrendatario de consumos con su absoluto silencio, digno de todo elogio, contesta á mi comunicado fecho 7 del actual, ni pienso imitarlo, ni me desanimo para continuar haciendo públicos cuantos asuntos so relacionen con la renta, con tal que puedan redundar en beneficio de la clase contribuyente.

Al efecto, me consta con toda segu-

ridad que por el mes de Setiembre último se presentó una reclamación al señor Gefe económico de esta Provincia, suscrita por varios comerciantes de la Capital, en la que se reclamaba, entre otros particulares, contra las *exacciones ilegales* que *diariamente* se estan cometiendo por los Arrendatarios del impuesto, erigiéndolo y cobrándolo á diferentes especies no comprendidas en la tarifa, sin que para su autorización, se haya formado el expediente que se previene en el art. 7º de la Ley de presupuestos y el 12 de la Instrucción, todo ello, por supuesto á ciencia y consentimiento del digno Ayuntamiento que nos rige y del no menos digno Sr. Gefe económico, que está celebrando juntas administrativas para declarar comisos de esa especie y sancionándolos por su propia autoridad, cuando son de menor cuantía. ¿Qué satisfecho quedarán la Junta y el Sr. Gefe de sus acuerdos y de su escrupuloso respeto á los principios de Justicia!

Entre tanto, los atropellos siguen, el Comercio paga y lo repaga el vecindario, los arrendatarios aprovechando el tiempo y engreídos de *autoridad* ya no quieren que se les hable sino en papel de ilustres, y el Sr. Gefe económico, calla y resuelve las reclamaciones por el medio práctico del *carpetazo*.

Y luego se quejan en Madrid de que se les exija un real por el volante para la cédula personal! Que vengan por aquí y aprendan.

Afortunadamente los interesados se han dirigido ó van á dirigir con queja á la Dirección General y sin otras matemáticas despejan la incertidumbre; aun cuando no falta quien cree, que es mas rápido y seguro denunciar los hechos á los tribunales de Justicia.

No quiero abandonar mi sistema de preguntitas, aun cuando no obtenga contestación. ¿Qué garantías tiene en los comerciantes que depositan sus efectos en el depósito administrativo que le responda de su valor? Cuan lo estos depósitos son establecidos por la Hacienda, ésta es responsable á los dueños según el art. 9º de la Instrucción y tiene buen cuidado de exigir á sus empleados las garantías necesarias art. 94; pero cuando son administrados por un particular é quien responde al comercio de las sustacciones de especies que puedan ocurrir en su defecto del valor de las mismas.

Un suscriptor.

GACETILLAS.

Alfizarse. Mucho podríamos hablar sobre la cuestión de líneas en la que predomina el bello desorden de la oda, pero por hoy nos limitaremos a escuchar á nuestros lectores para que se fijen en el mencionado Almacén del Sr. Roda y las casas de D. Olallo Morales que poco falta para que formen un ángulo agudo. Rogamos al Sr. Arquitecto municipal no descuide este asunto, pues algunos de los propietarios hacen después de obtener la concesión para edificar, lo que más les acomoda.

Aqua! Los áboles del Paseo del Príncipe están ya en el último período de tesis, y antes que llegue la primavera

proyecto que considere beneficios para la colectividad de los Contribuyentes, ó bien para esta ciudad en particular ó su provincia.

El autor del proyecto tiene el derecho de concurrir á la sesión en que se debata de él, y la Junta Directiva lo invitará al efecto o por si tiene á bien defenderlo ó apoyarlo; y en el caso de que se nombre una comisión para que informe, deberá estar á su citado autor.

5.º A solicitar de la Presidencia que se le entere del estado en que se halla la gestión de cualquier asunto relativo á su gremio ó clase.

6.º A concurrir en calidad de oyente á las Juntas ordinarias que celebra la Directiva, para lo cual exhibirá á la entrada el último recibo de cuota mensual.

7.º A inspeccionar las cuentas de la Asociación y el estado de sus fondos,

no quedará uno en pie para brindar con su sombra reposo y frescura al fatigado transeunte; bien podía el guarda de dicho sitio procurar que no faltase el riego á los mencionados y raquícos arbustos, ya que los vecinos quisiera por conveniencia propia, descuidan la vigilancia debida para impedir la destrucción de dichos árboles.

Señor Alcalde, señor Alcalde!—En el trayecto que media desde la puerta del Socorro al desembarcadero sito en frente de la casa de carabineros del Puerto, hay colocado el medio, con la intención mas carlista, un enorme penón arrastrado á aquellos sitios desde la inundación experimentada en esta capital en Octubre de 1871 y que ahora de resultas de haberse ensanchado la vía pública constituye un peligro las noches oscuras, muy aproposito para dejarse los sesos convertidos en tortilla á las finas yerbas. Rogamos á nuestro amigo Don Juan de las órdenes necesarias para que echen á la izquierda ó a la derecha el mencionado estorbo en evitación de los cataclismos y desastres que pudieran ocurrir.

Evítense.—Varias veces nos hemos lamentado del abuso que á nuestro juicio se comete por los carpinteros encargados de llevar arena á las obras que se construyen en esta capital, sacando aquella de la parte de playa que abarca desde la antigua puerta del Mar hasta la llamada del Socorro.

De continuar estas malas prácticas algún tiempo, llegarán á destruirse el arrecife que media y enlaza ambos puntos, por lo cual nos vemos precisados á denunciar al Sr. Alcalde las extracciones de arena que se están llevando á cabo enfrente del almacén del Sr. Roda, á fin de que se corrija tal abuso y se les señale a los carpinteros la zona comprendida desde la Fábrica del Gas en adelante; de lo contrario solo se conseguirá que nuestra hermosa playa quede convertida en una estensa lastra, como ya ha acontecido en varios sitios.

Bienvenido.—Ha llegado á esta capital para encargarse del destino de Gefe de la Sección administrativa de Hacienda Pública, nuestro antiguo amigo D. Amalio Gómez Montero que desempeñaba igual empleo en Murcia.

En la noche del Viernes anterior se verificó el enlace de la bella y distinguida señorita Doña Jorgina Spencer y Rabell con el simpático ingeniero D. Rafael Levenfeld y García; siendo padrinos la señora D. Elena Spencer, de Iribarne y el Coronel de artillería Don Federico Levenfeld.

La ceremonia nupcial tuvo efecto en la casa de los padres de la desposada; y entre el gran número de damas distinguidas y de amigos de ambas familias recordamos á la señorita de Sanchez de Toca D.ª Mercedes, Sra. de Roda, doña Fernanda Sra. Viuda de Jover, señoras Santa María Bober, Jover, García Carmona, Rabell; todos los ingenieros de caminos, amigos y compañeros del contrayente, algunos otros del cuerpo de minas, el Gefe Económico de la provincia, el Ingeniero Sr. Morales Bell, Gefe de Fomento, los artistas Giuliani y Cáceres y varios otros.

A las diez comenzó un espléndido y abundante *buffet* en el que hubo varios

a cuyo efecto se le exhibirán en el acto cuantos documentos y libres se solicite.

8.º A solicitar de la Junta Directiva que convoque á Junta general extraordinaria, expresando por escrito el objeto; y si la Directiva no estima conveniente acelerar sus debates, podrá o llamar á aquella convocatoria, siempre que suscriban con él la petición 50 S. 60.

La Junta se convocará para el primer día festivo, ó si es del octavo en que se haya presentado la solicitud.

CAPI. II. DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACION.

Art. 7.º La Asociación se regirá:

1.º Por la Junta general de Asociados.

2.º Por una Junta Directiva nombrada directamente por la Junta general en votación secreta, que se comprenderá de un Vocal Presidente, de dos Vocales Vice-Presidentes, de un Vocal Depositario,

y animados brindis, leyéndose algunas composiciones poéticas y reinando la mas cordial satisfacción hasta la una de la mañana que se prolongó la fiesta.

El Sr. Spencer y su distinguida esposa, hicieron los honores de tan brillante acto, con el esmerado y fino trato que acostumbran.

Deseamos prosperidad y larga luna de miel á los nuevos esposos.

Exámenes.—Por referencia, pues en nuestra ciudad viene ya de antiguo el deseo de omitir la circulación de las oportunas invitaciones para ciertos actos, por referencia, volvemos á repetir, sabemos que el Domingo anterior comenzaron los exámenes de los niños que asisten á las Escuelas públicas del Municipio, dándose principio por los alumnos concurrentes á la Escuela Práctica que ésta establecida en el local del Instituto de Segunda Enseñanza.

Algunas personas que acudieron á esta solemnidad nos han participado el brillante estado de instrucción en que se hallan los expresados alumnos, demostrando la competencia de los profesores encargados de la enseñanza en dicha clase y acreditando con los resultados obtenidos no ser infructuosos los sacrificios hechos por el tesoro municipal.

Hemos oido hace grandes elogios de la oración pronunciada en la Conferencia agrícola celebrada el Domingo último por el Ingeniero Sr. Montes, y varias personas con quienes hemos hablado nos han expresado su deseo de que su autor la diera á la estampa. Escusamos decir que nuestras columnas se honrarían mucho con la inserción de dicho trabajo, como con todo aquello que es útil y conveniente para la cultura de nuestro país natal.

A él elogiamos.—Cuando llegará el dia en que se coloque la proyectada fuente en el Paseo del Príncipe. Hace ya tres años que se viene hablando de esta obra y al paso que vamos quizás ni para el siglo que viene la veamos realizada.

Debemos recordar á los ayuntamientos, puesto que estamos en diciembre, que en este mes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1º de la ley municipal, debe hacerse la rectificación del padrón de vecinos, al cual es un instrumento público y señante, que sirve para todos los actos administrativos, razón por lo que será poco todo cuanto se haga para que su fidelidad sea verdadera, por lo cual no se deben consentir en él errores, duplicaciones, faltas, ni ocultaciones de ningún género.

El padrón, para que tenga esa precisión e indispensables condición, debe comprender a todos los habitantes del término municipal, con expresión de su calidad de vecinos, domiciliados ó transeuntes, con las circunstancias expresadas en el art. 16 de la ley y demás que exige el Gobierno. De faltar un solo habitante y ser descubierta su no inscripción, el ayuntamiento es el responsable inmediato con todas sus consecuencias.

Hoy no pueden hacerse y estás paciones de vecindad por comisiones de los ayuntamientos casa-hita, como se formaban antiguamente, es preciso disponer la entrega á domicilio de una hoja

rio, de cuatro Vocales Secretarios, de veinte y cuatro Vocales de número y doce supernumerarios.

3.º En la Junta tendrán representación, la Industria, las Artes, el Comercio, la Banca, la Propiedad y los Rentistas, procurando que no predominie en ella ninguna orientación política.

4.º Los cargos de la Junta Directiva serán honoríficos y gratuitos y durarán los años establecidos, el doble de su presidente.

5.º La Junta se convocará para el primer día festivo, ó si es del octavo en que se haya presentado la solicitud.

CAPI. III. DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACION.

Art. 7.º La Asociación se regirá:

1.º Por la Junta general de Asociados.

2.º Por una Junta Directiva nombrada directamente por la Junta general en votación secreta, que se comprenderá de un Vocal Presidente, de dos Vocales Vice-Presidentes, de un Vocal Depositario,

y animados brindis, leyéndose algunas composiciones poéticas y reinando la mas cordial satisfacción hasta la una de la mañana que se prolongó la fiesta.

El Sr. Spencer y su distinguida esposa, hicieron los honores de tan brillante acto, con el esmerado y fino trato que acostumbran.

Deseamos prosperidad y larga luna de miel á los nuevos esposos.

Exámenes.—Por referencia, pues

La Crónica Meridional.

impresa á cada persona que esté construida en cabeza de familia como lo manda la ley, señalando un término prudencial de cuatro ó seis días á fin de que puedan llenarlas y tenerlas dispuestas para cuando pasen á recogerlas los dependientes ó encargados del municipio.

Tambien es conveniente se publiquen edictos encargando el cumplimiento de la ley, advirtiendo la pena en que incurre, segun el art. 22 del reglamento, el que no lo hiciere, y que concurren á la secretaria municipal á pedir su hoja para llenarla aquellos á quienes no se hubiera repartido por ignorar su condicion de vecino.

Estas operaciones deben hacerse imprescindiblemente dentro del mes actual, así como las operaciones necesarias para extender las dos listas de que habla el articulo 18, una que exprese las alteraciones ocurridas durante el año y otra comprensiva de todos los habitantes que resultan en el distrito al ultimarse la operacion. Estas listas deben publicarse en este mes y anunciarlas por edicto, para que puedan hacer las reclamaciones á que da jerecho el art. 19, para las cuales se cuentan los dias 1.º á 15 de enero próximo.

Otro dia daremos mas pormenores sobre este trabajo para ilustracion de los ayuntamientos, y entre tanto les llamamos la atencion hacia el edicto que con motivo de la rectificacion ha publicado el Sr. Alcalde de Madrid.

Se acaba el mundo.—Tenemos el gusto de anunciar que el dia 18 del actual tendrá efecto el enlace de la simpática y bella señorita doña Victoria Damato, hija del excelentísimo Sr. Don Salvador, intendente general y mariscal de campo, con el Sr. D. Enrique Benet Roda, actual director y jefe de la casa de los señores Heredia, establecida en Adra,

Dos cédulas más.—Nuestros queridos amigos D. Antonio García Rueda, joven médico muy conocido en esta capital y D. Andrés Miguel Campos, entendido funcionario de esta Administracion Económica, que hace apenas un año contrajeron matrimonio con dos simpáticas señoritas, han visto hace dias reproducidu su raza en dos tierno vástago, perteneciente al sexo femenino el del primero y al masculino el del segundo. Da nos la enhorabuena á ambos y noticiamos á sus numerosos amigos que las madres y los niños siguen bien.

A las siete de la mañana del dia 30 de noviembre último, falleció en Madrid, á una avanzada edad, el antiguo y consecuente hombre de Estado Excmo. Sr. D. Antonio González, marqués de Valdetrazo, presidente que ha sido de las Cortes y del Consejo de Ministros, embajador de España en Londres, presidente del Consejo de Estado y Senador por la provincia de Almería.

En todos los altos puestos que ocupó en vida mostró sus distinguidas dotes de erudición estadística, de liberal amante tradado en las prácticas constitucionales, y la rectitud mas severa en los cargos administrativos con que le honraron los gobiernos, en cuya política estaba inspirado.

E Sr. Marqués de Valdetrazo perteneció á aquella ilustre pleyade que, acudilla la por Menizabal, Argüelles, Heros, y otros ilustres gefedel partido liberal, tantos esfuerzos hicieron para consolidar el sistema parlamentario.

Algunos individuos del ejército de orden público acudieron al café de la plaza Nueva, en Sevilla, donde la otra noche se daba el nuevo espectáculo de encontrarse un individuo caballero en un rocio.

El inspector del distrito, cumpliendo con su deber, quiso intervenir en el asunto, pero el individuo del burro dió al inspector una bofetada, tirándole el sombrero al suelo y rompiéndole las borlas del bastón.

Con un poco trabajo se consiguió llevar á la cárcel al que no debia gozar de todos sus sentidos, desde el momento en que penetró en el café montado en el jumento.

En esta sección de fondo insertamos el capitulo referente á la producción minera de nuestra provincia en el año de 1872 cuyos datos transcribimos de la Estadística recientemente publicada por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, folleto que debemos á la exquisita amabilidad de nuestro querido amigo el Ingeniero Gefe de Minas de este Distrito Don. Ricardo Uruburu, á quien damos

las gracias por su delicada atencion.

Mandamientos.—Regalámos á nuestras amables suscriptoras para que diariamente se los lean á sus maridos, si son casadas, ó á sus futuros si son solteras, los siguientes:

Primer. No has de tener otra mujer que yo.

Segundo. No se ha de recibir en casa ninguna criada bonita para que Dios te libre de malas tentaciones.

Tercero. No invocarás el nombre de tu mujer en vano.

Cuarto. Pensarás constantemente en mantener á tu mujer de una manera respetable.

Quinto. Honrarás á tu suegro y á tu suegra y les estarás sumiso.

Sexto. No refunfuñarás nunca y siempre me estarás bailando el agua de nieve.

Séptimo. La comida me dirás siempre que está buena, aunque no se pueda comer.

Octavo. No fumarás, el tabaco es un artículo de lujo que cuesta caro.

Noveno. Darás á tu mujer todos los perifollos que te pida.

Décimo. Jamás irás á casino ni café alguno por muchas razones que yo sé.

Lectores. Estos mandamientos se encierran en dos: el primero en que el que se haya casado se conforme con su suerte, y lleve la pesada cruz con resignación; y el segundo, en que el que tenga la suerte de estar soltero, haga cuanto pueda por no caer en la tentación de contraer matrimonio.

Preocupado el público con el suceso de la evaporación de doña Baldomera, no se habla de otra en algunos círculos donde abundan los imponentes hurlados por la célebre especuladora.

Este dá margen á ocurrencias y diálogos animados en los que cada cual se expresa conforme le ha ido en esta extraña feria.

—Con que, amigo, decia uno anoche, á un imponente de ancho pulmón, le ha pescado á usted doña Baldomera cincuenta duritos?

—Que quiere usted es un entré que ha salido mal, para mí ya no es una novedad.

—Y usted, que tal ha salido librada, señora?

—Muy bien; puse tres mil reales al principio, los tuve un año en casa de doña Baldomera, y recogí nueve mil. Me decían que era una inocente cuanto hice la imposición, y algunos avisados que vieron el resultado, pusieron después que yo, y esos son los que han perdido.

—No tenía usted impuesto dinero en casa de doña Baldomera...

—Si señor, dos mil reales.

—Y que?

—He perdido dos mil quinientos.

—Pues como?

—Los puse el dia 4 de Noviembre, y como se marchó el 4 de Diciembre, perdí el capital y el rédito del mes.

Y á todo esto, nosotros callados... y riendo.

El jueves se celebra feria de grandes los señores marqueses de Hoyo, duques de Almenara y de Maqueda, conde de la Corzada y marqués de Ayerbe.

Yo me cubro todos los días para no atrapar un resfriado.

Pilladoras Holloway.—Impureza de la Sangre.—Para asegurar la salud es absolutamente necesario que los sólidos y fluidos del cuerpo sean mantenidos libres de esas impurezas que por efecto de las costumbres desarregladas, la atmósfera insalubre, ó los desórdenes del estomago suelen introducirse constantemente en el sistema. La manera mas segura de obtener dicho objeto es la de tomar las Pilloras Holloway que expulsan de la sangre toda materia morbosa y así impiden las irregularidades que la presencia de esta última pudiera ocasionar. La expulsion de los humores impuros hace que la organización entera recupere su vigor normal. La expresada medicina es á propósito para todos los enfermos, así jóvenes y viejos como robustos y delicados.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se sacan á subasta 64 metros 21 decímetros cuadrados que han resultado excedentes de la vía pública, por consecuencia de la demolición de la casa núm. 1, situada en la calle de

la Marquesa, y de las nuevas líneas dadas á los tres trozos de calles á que daba frente la mencionada casa, cuyos metros valorados al respecto de 110 pesetas uno, ascienden á la suma de 7063 con 10 céntimos, que unida á la de 625 que importa el servicio completo de agua potable agregado al solar de que se hace mérito, suman el total de 7688 pesetas 10 céntimos; para cuyo acto se hallan de manifiesto en la secretaría del municipio las condiciones económicas aprobadas al efecto, debiendo celebrarse el remate á los ocho días siguientes del en que resulte inserto este edicto en el Boletín oficial, de doce á una de la tarde, ante la Comisión de ornato y en la casa consistorial, debiendo los licitadores presentar con la cédula personal el documento que acredite haber consignado 250 pesetas en la Depositaria del Ayuntamiento para que sus proposiciones sean admisibles.

Almería 7 de Diciembre de 1876.
—Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Pérez, secretario.

CEMENTERIO PUBLICO DE ALMERIA.

Estado que el Capellan Jefe Inspector del mismo pasa al Sr. Alcalde constitucional de esta capital, de los cadáveres sepultados en todo el mes de Noviembre del corriente año.

ADULTOS.	PARVULOS.
Hombres. Mujeres.	Niños. Niñas.
15. 15.	25. 16.

Almería 1.º de Diciembre de 1876
—Antonio García Porta.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 8 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS
De Oran, vapor Español Encarnación.
D. Palma, bergantín goleta id. Magonador.
D. Tarragona, bergantín Francés Elizabeth.
D. Gibraltar, brik-barca Sueco Bretie.
De Mazagan, balandra Española Alesta.

DESPACHADOS.

Ni uno.

En la Villa de Madrid, tienda del Guin, establecimiento de los Sres Martínez y Giménez, calle Real núm. 2, se realizan á precios nunca vistos los artículos siguientes:

LICORES ESTRANGEROS.

Crème de Noyaux, de café, de thé, double Currasao. Pousse de café, veritable Hendaye, Mon Amour, Eau d'or, botella grande de 20 á 14 rs.—Cognac de 14 á 10 rs.—Cognac fino champagne Delpuget de 20 á 16 rs.—Cognac fino champagne Fabre de 22 á 17 rs.—Crema cumia de Itiga de 21 á 19 rs.—Pippermint Get Fere de 28 á 23 rs.—Aristo Marie Brizard le 34 á 28 rs.—Charreuse de 46 á 38 rs.—Rom Jaica de 24 á 18 rs.—Buen surtido de vinos de Bordeaux, desde 14 a 20 rs.—Vinos Champagne á 12 24 y 26 rs. botella.—Vinos de Jerez.—Jerez paño á 9 rs. botella.—Jerez oro, Moscatel, Pajarete y Pedro Giménez á 13 rs.—Jerez viejo, Amontillado á 15 rs.—Pajarete viejo á 17 rs.—Amontillado superior y Amontillado viejo á 19 rs.—Pedro Giménez superior á 22 y 12 rs.

Frutas y dulces de América, piñas, mamón, guanabanas y plátanos á 22 rs. lata grande.—Pasta y jalea Guayaba á 2 y 1/2, 5 y 10 rs. caja.—Frutas al natural, peras y melocotones á 5 y 10 rs. lata.—Imientos morrones y pasta de temate á 4 rs. lata. Sardinas en aceite y tomate á 3 y 1/2 rs. lata.

EL ARCA DE NOE.

Establishimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Gaviz, calle de las Tiendas, casetas contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar la óleo y batán para guarnicion.

Se da á partida la mina titulada «La Princesa», y su demasía, situada en el pecho del Guijo, término municipal de la villa de Berja, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del Tesorero de esta Empresa D. Agustín Fernández, en cuya casa se celebrará la subasta el dia 28 de los corrientes de doce á una del dia.

Almería 6 de Diciembre de 1876.
—El presidente, Indalecio Cassinello Pagan.

SOMBREROS.

En el Establishimiento de Juan Diaz Arenas, calle Real, núm. 1, se ha recibido un estenso y variado surtido procedente de las mejores fábricas del Extrangeroy del Reino como sigue:

Hongos flexibles, confortables y duros, de copa forma, útimos, «Madrilenos» C ac paño de verano, le canal para Sres. Eclesiasticos. D, castor y terciopelo para Sres. y niñas, adornados con el mayor gusto, siendo sus formas de alta novedad. De castor, charol, y faila para niñas de uno á doce años.

Tambien encontrarán sus numerosos favorecedores, armaduras, flores, cintas y cuantos adornos se necesiten para las reformas que se le confíen.

Se admiten encargos de confección como así mismo para Madrid.

CAMISAS PARA CABALLEROS CORTE SIN RIVAL

REALIZACION VERDADERA.

En el establecimiento de tegilos de la calle Real núm. 19 se hace barato de los artículos siguientes, principales e una de las principales Camiserías de Cádiz.

Camisas para caballeros, de todas clases, pañuelos de hilo, en los cortazas, cañetines, holandas superiores, calcicillos, petacas y otros artículos.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turronero, Antonio Monerris, que hace 52 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turrones de Gijona entre ellos los de Yema y Avellana de primera; almendras, anises, piñones y peladillas garapiñadas.

Habita en la calle de Mafrana, número 12, en los bajos del C legio de la Sra. de Vázquez.

SOCIEDAD MINERA «ROQUE» en sierra Almagrera.

Esta sociedad oirá las proposiciones de partido que se presenten desde hoy al 15 de Enero próximo, á fin de a mitir la más ventajosa á los intereses de esta Empresa, caso que sean admisibles.

Los que quieran hacer proposiciones pueden dirigirse al Presidente D. Joaquín R. Pareras, plaza del Hospital de esta ciudad.

Almería 28 de Noviembre de 1876.—Joaquín R. Pareras.

PARA PASCUA.

Josefa Verdún, conocida por el ama, acaba de llegar á esta capital con un surtido de turrones de Gijona y entre ellos los especialísimos de Yema y Avellana y todo de primera; almendras, anises, piñones y peladillas garapiñadas, Viene bajo el arco de la plaza que dà frente á la Administración vieja.

TRASPASO.

De un establecimiento de abacería y bebidas, en sitio muy céntrico, darán razón en la zapatería del Maestro Brunet, Calle de las Tiendas.

